

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE  
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA  
CELEBRADA EL DIA 14 de octubre DE 2025**

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

Siendo las 09:00 horas del día 14 de octubre de 2025 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup> Elena Carrasco Valera, Adjunta 1<sup>a</sup>, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2<sup>a</sup>, asistidos como secretaria general por D<sup>a</sup> María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 01/10 DE 2025.**

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

**2º.- DICTÁMEN DE RECLAMACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y CONSULTAS RECIBIDAS.**

**1.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Carcelén. Res. 379**

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Carcelén. Este documento, con registro de entrada nº 960 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *"PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

*1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

*2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

*3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

## 2.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED]

[REDACTED] contra Ayuntamiento de Alcaidozo Res. 380

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Alcaidozo. Este documento, con registro de entrada nº 944 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "**PETICION DE INFORMACION PÚBLICA** Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

### 3.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Almansa Res. 381

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Almansa. Este documento, con registro de entrada nº 946 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

#### 4.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Casas de Núñez Res. 382

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez. Este documento, con registro de entrada nº 961 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

### 5.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Caudete Res. 383

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Caudete. Este documento, con registro de entrada nº 965 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

**6.- Reclamación de acceso a la información presentada**  
**contra Ayuntamiento de Casas Ibáñez Res. 384**

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Casas-Ibáñez. Este documento, con registro de entrada nº 964 ha sido presentado por

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

- 1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*
- 2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*
- 3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*
- 4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*
- 5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*
- 6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*
- 7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*
- 8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*
- 9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*
- 10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?''.*

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

**7.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón Res. 385**

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón. Este documento, con registro de entrada nº 967 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?."*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



8.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED]  
[REDACTED] contra Ayuntamiento de Corral Rubio Res. 386

Con fecha 25 de agosto de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Corral-Rubio. Este documento, con registro de entrada nº 968 ha sido presentado por [REDACTED]

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

**PRIMERO:** el 30 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "*PETICION DE INFORMACION PUBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación por extemporánea, por haber transcurrido más del mes previsto en la Ley para presentar su reclamación ante el CRT.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



## 9- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Huelves Res. 387 [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Huelves. Este documento, con registro de entrada nº 1065 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

**PRIMERO:** el 8 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



## 10.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villaconejos Res. 388

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villaconejos de Trabaque. Este documento, con registro de entrada nº 1207 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *“PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



### 11.-.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Palomera Res. 389 [REDACTED]

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Palomera. Este documento, con registro de entrada nº 1125 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

### 12.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de El Picazo Res. 390

Con fecha 21 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



de El Picazo Este documento, con registro de entrada nº 1134 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 09 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

### 13.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Leganiel Res. 391

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Leganiel. Este documento, con registro de entrada nº 1077 ha sido presentado por [REDACTED]

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



**PRIMERO:** el 8 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

#### 14.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Sotorribias. Res. 392

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Sotorribias. Este documento, con registro de entrada nº 1176 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

### 15.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Villalba del Rey. Res. 393

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villalba del Rey. Este documento, con registro de entrada nº 1210 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 10 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?"

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

#### 16.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Pozorrubielos. Res. 394

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Pozorrubielos de la Mancha. Este documento, con registro de entrada nº 1142 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

**PRIMERO:** el 9 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



- 6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024  
7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024  
8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.  
9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?  
10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?."

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante.

**17.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Saceda. Res. 395**

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Saceda Trasierra. Este documento, con registro de entrada nº 1152 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 9 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

- 1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?  
2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?  
3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?  
4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?  
5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?  
6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024  
7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024  
8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.  
9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?». [REDACTED]

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por desistimiento expreso de la reclamante. [REDACTED]

### 18.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED] contra Ayuntamiento de Alcantud. Res. 396

Con fecha 25 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Alcantud. Este documento, con registro de entrada nº 641 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?». [REDACTED]*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la reclamación presentada, iniciando al Ayuntamiento que debe ser remitida la contestación a la interesada

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



**19.- Reclamación de acceso a la información presentada [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Boniches. Res. 397**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
Con fecha 25 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Boniches. Este documento, con registro de entrada nº 651 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

**PRIMERO:** el 7 de mayo de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la reclamación presentada, iniciando al Ayuntamiento que debe ser remitida la contestación a la interesada

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



20.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
[REDACTED] contra la Consejería de Sanidad. Res.398

Con fecha 27 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra la Consejería de Sanidad de la JCCM. Este documento, con registro de entrada nº 843 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 27 de julio de 2025 el reclamante presenta una reclamación ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha (en adelante, CRT). En esta reclamación se expone lo siguiente: *“Se informe de las empresas presentadas durante la pandemia del COVID19 de material sanitario y mascarillas, así como los pliegos y la empresa adjudicataria Final con su presupuesto”*

**TERCERO:** Con fecha 19 de agosto de 2025, se realiza un requerimiento al reclamante en el que se le indica lo siguiente: se le requiere que aporte la solicitud inicial realizada a la Consejería, pero transcurrido el plazo no lo aporta.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la misma por entenderse desistida por el reclamante y no haber subsanado lo solicitado por este CRT.

21.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
[REDACTED] contra la Consejería de Educación. Res.399

Con fecha 11 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM. Este documento, con registro de entrada nº 788 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 11 de julio de 2025 el reclamante presenta una reclamación ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha (en adelante, CRT). En esta reclamación se expone lo siguiente: *“Copia examen cuerpo secundaria especialidad procesos de gestión administrativa 2025 Deseo tener copia del examen práctico que se convoco mediante la Resolución de 23/01/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. “*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



**SEGUNDO:** Con fecha 15 de julio de 2025, se realiza un requerimiento al reclamante en el que se le indica lo siguiente: se le requiere que aporte la solicitud inicial realizada a la Consejería, pero transcurrido el plazo no lo aporta.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la misma por entenderse desistida por el reclamante y no haber subsanado lo solicitado por este CRT.

**22.- Reclamación de acceso a información pública presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Res.400**

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

Con fecha 9 de julio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Este documento, con registro de entrada nº 776 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 9 de junio y 25 de junio respectivamente de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: *A tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y muy concretamente, su artículo 118 que exige de forma expresa el inicio y tramitación de expediente de contratación en la adjudicación, también en los contratos menores, habida cuenta de que la contratación pública es escrita, SOLICITAMOS, Examinar el expediente de contratación por el que se adjudicó el servicio de asesoramiento jurídico-económico a la empresa ACAL (tras las solicitudes realizadas por la concesionaria La Alameda Agua y Salud al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares de dos reequilibrios económicos por las supuestas pérdidas económicas sufridas durante la pandemia de la COVID-19), que deberá contener, como cualquier otro expediente, según indica la norma: 1.- El informe de motivación de la necesidad del contrato, en los términos del artículo 28 de la ya citada ley, esto es, firmado por el titular del órgano de contratación, como en la contratación no menor. 2.- Informe de aprobación del gasto. 4.- Declaración del adjudicatario confirmando que no ha suscrito otros contratos menores que, en conjunto, superen los límites establecidos para los contratos menores. 5.- Identificación del adjudicatario con la información necesaria para su identificación, como su nombre o razón social. 6.- Publicación en el perfil del contratante identificando al adjudicatario como elemento fundamental para la transparencia. 7.- La factura correspondiente, esta una vez efectuadas las prestaciones por parte del adjudicatario.” UNA VEZ EXAMINADOS LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS (1024/2025 Y 21657/2022) Y COMPROBADO*

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



*QUE EN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA ALAMEDA AGUA Y SALUD DEL EXPTE 1024 SE HACE REFERENCIA AL INFORME PERECIAL CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO A LA EMPRESA EXTERNA ACAL PARA QUE INFORMARA SOBRE LA ESTIMACIÓN O DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO. Solicita PODER EXAMINAR EL INFORME YA QUE NO SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE 21657/2022 Y SABER EL COSTE DE LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** la reclamación presentada por haberse acreditado su acceso y contestación facilitando la información de la que dispone.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

**23.- Reclamación de acceso a información pública presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Albacete. Res.401**

Con fecha 19 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha reclamación presentada por D<sup>a</sup>. con registro de entrada nº 1110.

**PRIMERO:** el 19 de septiembre de 2025, [REDACTED] solicita ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha (en adelante, CRT). En escrito se expone, de manera literal, que el motivo de esta es: *"INACTIVIDAD, OMISION DEBER DE RESPUESTA ESCRITOS DENUNCIA, TRAMITACION IRREGULAR AUSENCIA NOTIFICACIONES, PRESUNTAS PREVARICACION Y TRAFICO DE INFLUENCIAS ETC"*. Adjunta una serie de escritos de solicitud de responsabilidad patrimonial, y otro en el que pone de manifiesto diferentes hechos.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la presente reclamación por no ser considerada información pública, ni ser competencia del CRT y no ser objeto de la LTAIBG.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

**24.- Reclamación de acceso a información pública presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Bargas. Res.402**

Con fecha 18 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha reclamación presentada por [REDACTED] con registro de entrada nº 1107.

**PRIMERO:** el 18 de septiembre de 2025, [REDACTED] solicita ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



La Mancha (en adelante, CRT). En escrito se expone, de manera literal, que el motivo de esta es: *“información de las actividades ofertadas a todos los mayores del pueblo y Financiación. Expone que las actividades deportivas que se ofertan a los mayores-jubilados del pueblo, por parte de este ayuntamiento, se llevan a cabo entre los meses de octubre y mediados de mayo (6 meses y medio). Esto no es suficiente para corregir el deterioro físico y psíquico que se produce con el pasado de los años a partir de los 65 años. Hay numerosos estudios científicos que demuestran que cuanto más deporte más beneficioso para la salud. El ejercicio y la información de las actividades ofertadas a todos los mayores del pueblo y Financiación.*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

*Expone que las actividades deportivas que se ofertan a los mayores-jubilados del pueblo, por parte de este ayuntamiento, se llevan a cabo entre los meses de octubre y mediados de mayo (6 meses y medio).*

*Esto no es suficiente para corregir el deterioro físico y psíquico que se produce con el pasado de los años a partir de los 65 años. Hay numerosos estudios científico que demuestran que cuanto más deporte más beneficioso para la salud. El ejercicio y la actividad física mejoran la salud, la capacidad funcional, la calidad de vida y la independencia. Mientras que no realizarlo supone lo contrario a lo indicado. En los ayuntamientos limítrofes se ofertan, por ejemplo, Toledo lo hace a cambio de una aportación pequeña por parte de los jubilados.*

*¿por qué este Ayuntamiento, no oferta actividades deportivas para los mayores de 65 años durante todo el año?. ¿ Es un problema de Financiación? ¿Quién ha Financiado está a actividad física mejoran la salud, la capacidad funcional, la calidad de vida y la independencia. Mientras que no realizarlo supone lo contrario a lo indicado. En los ayuntamiento limítrofes se ofertan, por ejemplo Toledo lo hace a cambio de una aportación pequeña por parte de los jubilados. ¿por qué este Ayuntamiento, no oferta actividades deportivas para los mayores de 65 años durante todo el año?. ¿ Es un problema de Financiación? ¿Quién ha Financiado esta a actividad, durante los 4 últimos años? ¿Cuál es el sueldo del monitor o monitores? Cuál el coste total de la actividad que supone a esta Administración?*

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la presente reclamación por no ser considerada información pública, ni ser competencia del CRT y no ser objeto de la LTAIBG.

## **25.- Reclamación de acceso a información pública presentada por . [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Yélamos de abajo. Res.403**

Con fecha 20 de mayo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



Yélamos de Abajo. Este documento, con registro de entrada nº 425 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 7 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*Que, en virtud del principio de desarrollo sostenible y la preservación del equilibrio territorial y ambiental, y ante la posibilidad de que prosperen proyectos de instalaciones de aerogeneradores en el municipio de Yélamos de Abajo (Guadalajara), que implicarían una recalificación del suelo rústico a industrial, manifestamos lo siguiente: CONTINUA... adjunto en documento adicional Solicita 1.La declaración de una moratoria urbanística para la recalificación de suelo rústico a industrial hasta que se realice un estudio de impacto ambiental, social y económico independiente y riguroso, con participación de expertos y de la ciudadanía. 2.Que se garantice la transparencia en la toma de decisiones mediante la publicación de todos los informes técnicos y administrativos relacionados con los proyectos de aerogeneradores. 3.La apertura de un proceso de participación ciudadana que permita a los habitantes del municipio expresar su postura y aportar propuestas alternativas, asegurando su presencia en las reuniones y deliberaciones sobre el tema. 4.Que se informe sobre el estado de las solicitudes y cualquier avance en el procedimiento administrativo relacionado con estos proyectos*”.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación presentada, instar al Ayuntamiento a que informe del estado de las solicitudes y cualquier avance en el procedimiento administrativo relacionado con los proyectos presentados

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

## **26.- Reclamación de acceso a información pública presentada por [REDACTED] contra la Consejería de Agricultura. Res.404**

Con fecha 23 de abril de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra la Consejería de Agricultura de la JCCM. Este documento, con registro de entrada n.º 354, ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el pasado 11 de marzo, [REDACTED], solicitó a la Consejería de Agricultura copia del expediente de la subvención del proyecto de reconstrucción de la Ermita Ntra. Sra. De los Remedios por importe de 36.037,97 €

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la reclamación presentada instando a la Consejería a que conceda el acceso al mismos con la disociación de los datos especialmente protegidos que aparezcan en el expediente.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



**23.- Reclamación de acceso a información pública presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Munera. Res.405**

Con fecha 15 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Munera. Este documento, con registro de entrada nº 1072 ha sido presentado por [REDACTED].

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

**PRIMERO:** el 15 de septiembre de 2025, [REDACTED] presenta una reclamación ante el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha (en adelante, CRT). En esta reclamación se expone: "[REDACTED], en calidad de Concejales-Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Munera (Albacete), comparece y como mejor proceda, EXPONE: 1. Que en fecha 1 de agosto de 2025, presenté por registro oficial una solicitud dirigida al Secretario del Ayuntamiento de Munera, en la que requería la expedición de certificación acreditativa de la negativa del Sr. Alcalde a concederme el derecho de réplica durante el Pleno Ordinario celebrado el 31 de julio de 2025. 2. Que dicha solicitud se fundamenta en hechos ocurridos en el punto nº 9 del orden del día ("Informes de Alcaldía") del citado Pleno, en el que se vertieron manifestaciones que considero un ataque personal hacia mi persona, sin que se me permitiera ejercer el derecho de réplica solicitado en ese mismo momento. 3. Que, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre procedimiento administrativo común, el Ayuntamiento dispone de un plazo máximo de cinco días hábiles para responder a solicitudes como la presentada, especialmente cuando se trata de cuestiones que afectan al ejercicio de derechos fundamentales en el ámbito institucional. 4. Que, habiendo transcurrido sobradamente dicho plazo sin haber recibido respuesta alguna por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, considero que se ha producido una vulneración del principio de buena administración, así como una falta de diligencia que afecta a la transparencia institucional y al respeto debido a los derechos de los representantes públicos. Por todo lo anterior, SOLICITO: Que se admita la presente queja y se inste al Ayuntamiento de Munera, en particular a su Secretaría, a dar cumplimiento a la solicitud registrada el 1 de agosto de 2025, así como a adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto a los principios de transparencia, buen gobierno y derecho a la participación política de los concejales en el ejercicio de sus funciones."

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación presentada, por no ser información pública en los términos previstos en la Ley.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
17/10/2025 11:54



Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de su conocimiento, de lo que como Secretaria doy fe.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
17/10/2025 12:03

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1ª  
17/10/2025 12:06

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón  
Adjunta 2ª  
17/10/2025 12:10

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

**Acta 14-10 - SEFYCU 6219938**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.consejotransparenciacm.es/>